

ANUNCIO de 18 de octubre de 2017, de la Alcaldía del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, relativo a la autorización de uso excepcional en suelo rústico para la construcción de una nave en la parcela 4 del Polígono 20, vinculada a la parcela 216 del polígono 17 y a la explotación agrícola. Expediente 439/2017

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional en suelo rústico para la construcción de una nave en la parcela 4 del Polígono 20, vinculada a la parcela 216 del polígono 17 y a la explotación agrícola.

Se somete a información pública mediante la publicación del presente anuncio.

1.- Órgano que acuerda la información pública: Alcaldía.

2.- Fecha del acuerdo: 18 de octubre de 2017.

3.- Instrumento o expediente sometido a información pública: autorización de uso excepcional en suelo rústico para construcción de una nave en la parcela 4 del Polígono 20, vinculada a la parcela 216 del polígono 17 y a la explotación agrícola

4.- Ámbito de aplicación: parcela 4 del polígono 20 (Referencia catastral 37107A020000040000JH, y parcela 216 del polígono 17 (Referencia catastral 37107A017002160000JD)

5.- Identidad del promotor: D. Domingo Guzman Plaza Aparicio.

6.- Duración del período de información: de conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, el expediente queda sometido a información pública, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes, por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.

7.- Lugar, horarios y página web: Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales (Secretaría del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas) para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la página web www.aytociudadrodrigo.es. La posibilidad de consulta en la página web es parcial, pudiendo consultar la solicitud del interesado.

8.- Lugar y horario para la presentación de alegaciones: Se presentarán en la forma prevista a continuación:

- a) En el Registro general del Ayuntamiento. de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas
- b) En los respectivos registros y lugares señalados en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ciudad Rodrigo, 18 de octubre de 2017

EL ALCALDE

Fdo. Juan Tomás Muñoz Garzón.